

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **YOLIMA DEL CARMEN OVIEDO ACUÑA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **55.301.602**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual, en las ESE e IPS conforme con los protocolos y guías de la normatividad vigente.
2. Realizar seguimiento y monitoreo y evaluación al proceso de gestión del riesgo para víctimas de violencia sexual en las EAPB, conforme a los protocolos de la normatividad vigente.
3. Realizar seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los Comités Interinstitucional Consultivo para Víctimas de Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en las secretarías municipales de salud.
4. Seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de implementación de Resolución 000459 de marzo de 2012 para la garantía de la atención integral de las víctimas de violencia sexual, en las direcciones locales de salud.
5. Articular la realización de las reuniones bimestral del comité interinstitucional consultivo para víctimas de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes del atlántico.
6. Realizar seguimiento a casos de violencia sexual según muestra tomada de la notificación a SIVIGILA, para vigilar el cumplimiento de la ruta de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual en Municipios del Departamento del Atlántico.
7. Realizar asistencia técnica dirigidas a las EAPB, existentes en el departamento del Atlántico en el protocolo de atención integral de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos.
8. Realizar asistencia técnica dirigidas a las direcciones locales de salud, en el protocolo de atención integral de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos.
9. Desarrollar asistencias técnicas en las Direcciones locales de salud municipales, para la gestión del riesgo en salud de las víctimas de Violencia Sexual y violencias de género.
10. Desarrollar asistencias técnicas en las ESE/IPS para la gestión del riesgo en salud de las víctimas de Violencia Sexual y violencias de género.
11. Desarrollar asistencia técnica la ruta de atención a víctimas de la Violencia Sexual en los municipios asignados
13. Monitorear la gestión del riesgo en salud de la violencia sexual en las direcciones locales de salud, que operan en el Departamento.
14. Monitorear la gestión del riesgo en salud de la violencia sexual en las ESE e IPS que operan en el Departamento.
15. Levantamiento y suscripción de Planes de Mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en las visitas debidamente firmados por las partes. Y realizar los respectivos seguimientos.
16. Apoyar las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las violencias de género y violencia sexual de los municipios asignados.
17. Realizar los requerimientos por oficio a las, ESE y Direcciones locales de salud y dar traslado por los incumplimientos a los entes de control con visto bueno del líder de programa.

18. Realizar informe de retroalimentación, que incluyan el análisis de resultados, planes de mejoramiento del seguimiento y evaluación efectuada a las ESE y Direcciones locales de salud y garantizar su respectiva remisión y entrega a las entidades.

19. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas, listados de asistencias y actas originales.

20. Asistir a las socializaciones y reuniones a las que sea delegado en representación de la entidad.

21. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el **30 de diciembre de 2023**, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

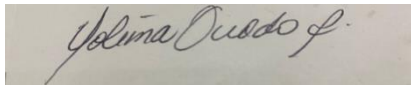
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L \$ 8.370.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



YOLIMA DEL CARMEN OVIEDO ACUÑA
CC.: 55.301.602.